



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ORTIZ GUIÑEZ
MAURICIO ALFONSO
PROFESIONAL GRADO 8, EMS.**

RESOLUCION N° 8045
CHILLAN VIEJO,
30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 212 del 04/04/1997
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO para que se le conceda Permiso Administrativo por 1,5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1,5 día de Permiso Administrativo a ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONAL grado 8, EMS, por los días 30/12/2015 y 31/12/2015, am quedándole un saldo disponible de 0,5 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / HHH / OES / PMV / YGC

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**